



*Del Despacho de la Procuradora General*

Santo Domingo, R. D.  
28 de febrero de 2024.

---

Por diferentes medios han llegado a mí las informaciones de que la Magistrada Ana Lee Florimón, es objeto de seguimiento ella y su familia, luego de algunas diferencias con miembros del Ministerio Público, a quienes atribuye este seguimiento.

Dejo claro que jamás auspiciaría, ordenaría ni toleraría este tipo de conducta que irrespeta derechos, habiendo sido víctima de esta práctica hace unos años mal podría reproducirla. Por tanto, he ordenado una investigación al respecto que debe reunir profundidad y equilibrio. En vista de los desencuentros de la Magistrada Lee Florimón con dos Magistrados en el curso del proceso que ha dado pie a este asunto, éstos no participarán como miembros de los investigadores para no dar pábulo a versiones de encubrimiento.

No tengo ningún pronunciamiento con relación al hecho de que un juez(a) luego de una recusación aceptada, pretenda continuar conociendo un asunto, aprecio que corresponde a otro cuerpo que no es el Ministerio Público, y dependiendo de los términos, una recusación no necesariamente es un agravio, salvo que use expresiones degradantes o injuriosas.

Hay en las afirmaciones de la Magistrada asuntos de extrema gravedad y es la afirmación de que por presiones del Ministerio Público se han producido traslados y sanciones de jueces.

En mi desempeño al frente de la Procuraduría General de la República jamás he propiciado ni consentido lo que señala la referida Magistrada Ana Lee Florimón.

Esta afirmación contiene lo que considero dos conductas que no son susceptibles de ser toleradas, por una parte, el que presiona y por otra el que se deja presionar.



*Del Despacho de la Procuradora General*

Hubo una época en que los traslados eran una especie de sanción, este aspecto ya ha sido objeto de reglamento para evitar ese abuso, hace años se produjo ese deleznable proceder en contra de las Magistradas Rosanna Vásquez y Elka Reyes, al respecto, en un acto público censuré este proceder. Por tanto, mal podría yo auspiciar el retorno de esta práctica.

Esperamos que la denunciante, si lo cree pertinente, aporte los elementos que pueda poseer con relación a su denuncia, de todas formas, la investigación va con las características que mencioné antes.

**Miriam Germán Brito**  
Procuradora General de la República